

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
V. Región

DECRETO ALCALDICIO N°

4325

QUINTERO, 29 OCT. 2014

VISTOS:

1. La Unidad de Desarrollo Productivo a través de su oficina de Fomento Productivo ambas pertenecientes a la I. Municipalidad de Quintero, tienen como objeto primordial que las personas naturales y/o grupos organizados que cuenten con micro y pequeños emprendimientos tengan una intencionalidad productiva coherente con el Plan de Desarrollo Comunal, concordado entre los diversos actores públicos y privados, brindando espacios de inclusión a las localidades rurales y potenciar sus producciones e iniciativas productivas;
2. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. AUTORIZASE, para el día 08 de Noviembre del presente desde las 09:00 a 21:00 horas, Jornada Ecológica denominada "Bienvenida aves migratorias a Chile Central", la cual tiene como objetivo potenciar la flora y fauna de la comuna, dando la bienvenida a las aves migratorias de nuestro país, realizando una jornada de charlas, foros e incorporando a artesanos y productores locales del rubro orgánico y natural.
2. IMPUTENSE, los gastos derivados de la Muestra serán imputados al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Sub Asignación 004 Sub Asignación 006, FOMENTO PRODUCTIVO.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. DIDECO
 4. Archivo UDP
- MCP/YGS/MAT/aja.